

Guayaquil, Marzo 14/2005

Señores  
Accionistas de Teco-Gram S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2004.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas la verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos que constan en los libros de la contabilidad, he encontrado que existe conformidad en ellos.

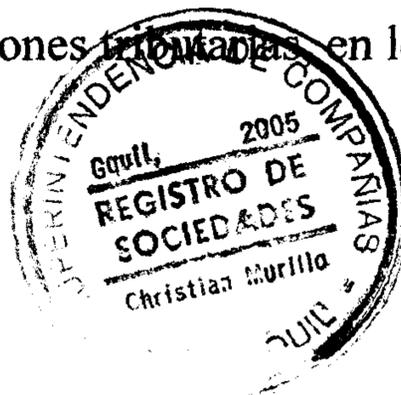
Al término del ejercicio económico el Estado de Resultados revela una Utilidad líquida distribible que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$ 680.96
(-)15% Participac. Trabajadores	102.14
(-) Imp. Rta. Causado	144.71
(-) Reserva Legal	43.41
	<hr/>
Utilidad Líquida Distribible	\$ 390.10

Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades.

#### **Cumplimientos Tributarios**

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias en lo referente a pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.



2 ABR 2005

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de TECO GRAM S.A.

Atentamente,



Econ. Juan Torres Reyes  
Comisario

12 ABR. 2005

